



ACTA 921 30.12.2015

ACTA.- En Montevideo, el día treinta de diciembre del año dos mil quince, siendo la hora 12:00, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia Dra. Giannella Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; la Presidenta Sra. Solange Moreira se encuentra en uso de licencia reglamentaria, tratándose el siguiente Orden del Día:-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

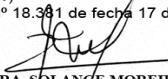
PUNTO 1.-

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Periodo de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley Nº 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario Nº 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010


SRA. SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

 **PUNTO 2.-** Expte.050/15- Ref.: recursos administrativos interpuestos por la funcionaria Sra. Claudia Castencio C.10531, a fin de que se revea la sanción dispuesta en Resolución Nº1/2015 de la División Recursos Humanos. **Se resuelve** confirmar en todos sus términos el acto administrativo dictado, rechazando los recursos de revocación y jerárquico, franqueando el recurso de anulación para ante el Poder Ejecutivo – MIEM.(R.de D.390/2015)-----

 **PUNTO 3.-** Reg.: 2015/11/491- Ref.: solicitud de la Fiscalía General de la Nación del pase en comisión de la funcionaria postal Maria Noel Chocho C.9796. **Tomado conocimiento,** se resuelve no acceder a la solicitud de la Fiscalía de la Nación, atento a razones expuestas por la gerencia de Gestión de Capital Humano de necesidades de servicios.(R.de D.331/2015)-----

 **PUNTO 4.-** Reg.: 2015/12/551- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Eduardo Riaño C.7755, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31/01/2016. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.332/2015)-----

PUNTO 5.- Reg.:2015/12/539- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Juan Barrero C.7980, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31/03/2016. **Se resuelve**



aceptar la misma.(R.de D.332/2015)-----

PUNTO 6.- Reg.: 2015/12/548- Ref.: Convenio Marco entre la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (FUECI) y la ANC., mediante la modalidad de compra directa por excepción. **Se resuelve** adjudicar por compra directa a la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios – FUECI, al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal c) numeral 22 del TOCAF, la contratación de personal registrado en su Bolsa de Trabajo, por \$ 746.758 mensuales impuestos incluidos, dicho importe se verá incrementado según la cantidad de horas extras que se efectúen, por un total de hasta 2.900 horas mensuales, por el período de tres meses de Enero a Marzo del 2016.(R.de D.334/2015)-----

PUNTO 7.- Reg.:2015/12/552- Ref.: Resolución de Presidencia N°069/2015 del 24/12/2015, por la cual se resuelve aceptar la renuncia al cargo del funcionario Sr. Miguel Guerra C.8762, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 24/12/2015, para su ratificación por Directorio. **Tomado conocimiento,** se ratifica lo actuado.(R.de D.335/2015)-----

PUNTO 8.- Reg.:2015/11/498- Ref.: exposición escrita presentada por el Sr. Representante Edgardo Rodríguez solicitando se cierre el C.A.C. de Tambores- Tacuarembó. **Tomado conocimiento,** se dispone oficiar al Ministerio de Industria, Energía Y Minería remitiendo informe técnico a efecto de dar respuesta al planteamiento realizado.(R.de D.336/2015)-----

PUNTO 9.- Reg.: 2015/12/556- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Marisa Pérez C.10971, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31/12/2015. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.338/2015)-----

PUNTO 10.- Reg.: 2015/12/557- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Luciana Bolfarini C. 11.156, por motivos particulares. **Se resuelve** aceptar la misma, a partir del 29 de diciembre de 2015.(R.de D.339/2015)-----

PUNTO 11.- Reg.: 2015/10/459 Ref.: solicitud de la Gerencia de Auditoria Interna de incentivo al rendimiento para funcionarios de esa Dependencia. **Tomado conocimiento,** se resuelve no acceder a lo peticionado, en consecución de las políticas de integralidad aplicadas



en el régimen remuneratorio del personal, consensuadas y plasmadas a partir del Convenio Colectivo 2014 y en aplicación de las disposiciones presupuestales establecidas por el Decreto N° 346/013.(R.de D.340/2015)-----

PUNTO 12.- Reg. 2015/11/488- Ref.: requerimiento de Filatelia Ventas para ingreso a sistemas. **Tomado conocimiento.** se resuelve aprobar el ingreso al sistema en las condiciones referenciadas respecto a la política de descuentos y consignaciones.(R.de D.341/2015)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa con la salvedad del número 337/2015 que será suprimido y por tanto no asignado a los efectos del control de la correlatividad numérica; se cierra la sesión a las 14:00 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL